



Olimpiada Nacional 2003



Anexo Técnico de Tiro con Arco

1. Categorías y Ramas:

Categoría		Rama
Infantil	Nacidos en 1991-1993	Fem. y Var.
Cadetes	Nacidos en 1988-1990	Fem. y Var.
Juvenil	Nacidos en 1985-1987	Fem. y Var.

2. Modalidad y Pruebas:

Categoría Infantil	Arco Olímpico	
	Femenil	Varonil
Distancias	50 mts	50 mts
	40 mts	40 mts
	30 mts	30 mts
	20 mts	20 mts
FITA 1440	✓	✓
Ronda Olímpica Individual	40 mts	40 mts
Ronda Olímpica por Equipos	40 mts	40 mts

Categoría Cadetes	Arco Olímpico y Compuesto	
	Femenil	Varonil
Distancias	70 mts	70 mts
	60 mts	60 mts
	50 mts	50 mts
	30 mts	30 mts
FITA 1440	✓	✓
Ronda Olímpica Individual	70 mts	70 mts
Ronda Olímpica por Equipos	70 mts	70 mts

Categoría Juvenil	Arco Olímpico y Compuesto	
	Femenil	Varonil
Distancias	70 mts	90 mts
	60 mts	70 mts
	50 mts	50 mts
	30 mts	30 mts
FITA 1440	✓	✓
Ronda Olímpica Individual	70 mts	70 mts
Ronda Olímpica por Equipos	70 mts	70 mts

3. Participantes:

Participación Máxima por entidad							
Categoría	Deportistas				Entrena- dor	Dele- gado	Total
	A. Olímpico		A. Compuesto				
	Fem	Var	Fem	Var			
Infantil	3*	3*			3	1	34
Cadetes	3*	3*	3*	3*			
Juvenil	3*	3*	3*	3*			

* Siempre y cuando realicen la marca mínima establecida por la Federación en un evento estatal avalado por los árbitros de la Federación de Tiro con Arco, A.C.

4. Sistema de competencia:

La categoría Infantil, solamente competirá en la especialidad de Arco Olímpico, en ambas ramas. Se premiará las 4 distancias 20, 30, 40 y 50, el FITA, la Ronda Individual y la Ronda por Equipos, en ambas ramas.

La categoría Cadetes, competirá en la especialidad de Arco Olímpico y Arco Compuesto, en ambas ramas. Se premiará las 4 distancias 30, 50, 60 y 70, el FITA, la Ronda Individual y la Ronda por Equipos, en ambas ramas.

La categoría Juvenil, competirá en la especialidad de Arco Olímpico y Arco Compuesto, en ambas ramas. Se premiarán, las cuatro distancias, (90, 70, 50, 30, para hombres) y (70, 60, 50, 30, para mujeres), así como el FITA, la Ronda Individual y la Ronda por Equipos, en ambas ramas.

Especificaciones de la competencia.

- Cada deportista deberá disparar 36 flechas en cada distancia.
- Para las distancias largas se realizarán 6 series de 6 flechas para cada distancia.
Cada serie se realizará en 4 minutos tiempo oficial, en un blanco de 1.22 centímetros.
- Para las distancias cortas serán, 12 series de 3 flechas cada distancia.
Cada serie se realizará en 2 minutos tiempo oficial, en blanco de 80 centímetros.
- La competencia FITA 1440, es la suma de puntos acumulados en las cuatro distancias, puntuación que servirá para la clasificación de la Ronda Olímpica Individual.

Categoría	1	2	3	4
Infantil Fem. y Var.	50m	40m	30m	20m
Cadetes Fem. y Var.	70m	60m	50m	30m
Juvenil Femenil	70m	60m	50m	30m
Juvenil Varonil	90m	70m	50m	30m

- e) En la Ronda Olímpica Individual, categoría Infantil, se tira a una distancia de 40 metros en blanco de 1.22 cm de diámetro. (Los competidores se clasifican con base en la puntuación y el lugar obtenido en la competencia del FITA 1440).
- f) De acuerdo al número de competidores se realizará la etapa eliminatoria a partir de los cuadros de **64°**, **32°**, **16°** y **8°** de final, en que tiran 3 series de 6 flechas (total 18 flechas a 40 metros) en 4 minutos tiempo oficial para cada serie.
- g) A partir de 4° de final, semifinal y final, se tiran 4 series de 3 flechas (total 12 flechas a 40 metros), en 2 minutos tiempo oficial para cada serie en ambas ramas.
- h) En la Ronda Olímpica Individual, categorías 13-15 y 16-18, se tirará a una distancia de 70 metros en blanco de 1.22 cm de diámetro. (Los competidores se clasifican con base en la puntuación y el lugar obtenido en la competencia del FITA 1440).
- i) Para las categorías Cadetes y Juvenil, a partir de 4° de final, semifinal y final, se tiran 4 series de 3 flechas (total 12 flechas a 70 metros), en 2 minutos tiempo oficial para cada serie en ambas ramas.
- j) El número máximo de equipos que podrán clasificar a la Ronda Olímpica, será de 16, los cuales saldrán de la suma de puntos del FITA 1440, de cada uno de sus integrantes.
- k) En la Ronda Olímpica por equipos categoría 10-12, en ambas ramas, se tirará a una distancia de 40 metros, mientras que las categorías 13-15 y 16-18, en ambas ramas y modalidad, se tira a 70 mts en blanco de 1.22 cm de diámetro.
Se tirarán 3 rondas de 9 flechas (total 27 flechas) en tres minutos cada serie, tiempo oficial para el equipo.
- l) Para la clasificación de la ronda olímpica por equipos, se tomarán en cuenta los resultados de la etapa estatal de las entidades que no clasificaron equipo completo a la etapa nacional, a efectos de asignar la puntuación final, a continuación de aquellos estados que clasifiquen equipo completo a la etapa nacional, quienes disputarán los primeros lugares.

**5. Marcas
Mínimas:**

Categoría	Especialidad	Rama	Marca mínima FITA 1440
Infantil	Recurvo	Varonil	511 puntos
		Femenil	434 puntos
Cadetes	Recurvo	Varonil	737 puntos
		Femenil	490 puntos
	Compuesto	Varonil	946 puntos
		Femenil	920 puntos
Juvenil	Recurvo	Varonil	636 puntos
		Femenil	527 puntos
	Compuesto	Varonil	1193 puntos
		Femenil	1057 puntos

- 6. Desempates:** En cada distancia y en la suma total del FITA 1440
- 1) Número de impactos.
 - 2) Número de 10.
 - 3) Número de "X".
 - 4) Para Ronda Olímpica Individual, el desempate será a una flecha por tirador, donde ganará el que más puntos logre. En caso de persistir el empate, cada tirador disparará otra flecha, si empatan de nueva cuenta, dispararán nuevamente una flecha cada uno y de continuar el empate, el Juez oficial de la competencia, medirá cada uno de los últimos impactos hacia la "X" del blanco, quedando como ganador, el tirador que su impacto haya quedado más cerca de la "X".
- 7. Protestas:** **De elegibilidad:** De acuerdo a lo que marque el Reglamento General de Participación de la Olimpiada Nacional 2003.
Técnicas: De acuerdo a lo que marque el Reglamento vigente de la Federación Mexicana de Tiro con Arco, A.C.
- 8. Entrenadores:** Será requisito indispensable que el entrenador haya acreditado durante el año de la Olimpiada Nacional, al menos un Nivel Técnico Práctico del Sistema de Capacitación y Certificación para Entrenadores Deportivos (SICCED).
- Aquellos entrenadores Nacionales o Extranjeros que acrediten un certificado de estudios académico de nivel superior en la especialidad de deportes, se les reconocerán los estudios con el aval del SICCED, solo para el primer año.
- A partir del segundo año y a consideración de la dirección técnica de la Federación Mexicana de Tiro con Arco A.C., según los resultados deportivos, estos entrenadores tendrán que realizar examen teórico-práctico.
- 9. Árbitros:** Serán nombrados y avalados por la Federación Mexicana de Tiro con Arco, A.C., y formarán parte de la delegación de su entidad, como lo marca el Reglamento General de Participación de la Olimpiada Nacional 2003.
- 11. Altas, Bajas y Sustituciones:** No hay.
- 12. Transitorios:** Los aspectos técnicos no previstos en este anexo, serán resueltos por la Federación Mexicana de Tiro con Arco, A.C.



**Del 19 al 23 de Mayo
COAHUILA**